

Santiago, 1 de agosto de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
 Presidente
 Comisión para el Mercado Financiero
Presente

“HECHO ESENCIAL”

FONDO DE INVERSIÓN SECURITY DEUDA HABITACIONAL CON SUBSIDIO

**REF.: COMUNICA PAGO DISMINUCIÓN DE CAPITAL Y DIVIDENDOS
 PROVISORIOS**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9 y 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de valores, por la presente Administradora General de Fondos Security S.A., debidamente facultada al efecto, informa como hecho esencial del **Fondo de Inversión Security Deuda Habitacional con Subsidio** (en adelante el “Fondo”), lo siguiente:

A. Disminución de Capital

- De acuerdo con lo establecido en la Título XI. número DOS. numeral 2.1 del Reglamento Interno del Fondo, con fecha **8 de agosto de 2025**, se realizará una disminución de capital en una sola parcialidad por un monto total de **\$26.908.463.376**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
- El valor para pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	\$ 1.844.977.421	11.724,862229594
SERIE S	\$ 747.924.265	12.382,367988650
SERIE FO	\$ 3.280.373.909	11.927,938407220
SERIE FP	\$ 14.755.720.105	12.086,352470967
SERIE UH	\$ 6.279.467.676	11.977,259077411

- La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **jueves 7 de agosto de 2025**.

fp



B. Pago de Dividendo Provisorio

1. También en la misma fecha, se pagará un dividendo provisorio por un monto total ascendente a **\$1.151.536.596** pesos chilenos, con cargo a los Beneficios Netos Percibidos correspondiente al ejercicio de 2025, el pago de este dividendo provisorio se efectuará según siguiente detalle:

Serie	Monto CLP por Serie	Valor por cada cuota
		(factor de reparto)
SERIE A	\$ 78.955.048	501,760644653
SERIE S	\$ 32.007.111	529,898340249
SERIE FO	\$ 140.382.249	510,451206475
SERIE FP	\$ 631.464.958	517,230470702
SERIE UH	\$ 268.727.230	512,561863670

2. El pago del dividendo provisorio se efectuará a aquellos Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuarse el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.
3. Finalmente, el pago se efectuará con transferencia bancaria, conforme a las instrucciones que hubieren otorgado los Aportantes.

Sin otro particular, saluda atentamente.


Juan Pablo Lira Tocornal
Gerente General